

## RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA 22 DE 2005

(Julio 13)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

### CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

<NOTA: Esta norma no incluye análisis de vigencia>

“Por la cual se modifica y actualiza la Resolución Reglamentaria [0001](#) de 24 de junio de 2002, con la cual se adoptan los Documentos Asociados a los Procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría General de la República”

### EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

En uso de facultades Constitucionales, Legales y en especial las conferidas por el artículo [35](#) del Decreto Ley 267 de 22 de febrero de 2000, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Artículo [35](#) del Decreto Ley 267 de 22 de febrero de 2000, establece en el numeral 1 que es función del Contralor General de la República “Fijar políticas, planes, programas y estrategias para el desarrollo de la vigilancia de la gestión fiscal, del control fiscal del Estado y de las demás funciones asignadas a la Contraloría General de la República de conformidad con la Constitución y la Ley”.

Que en cumplimiento de la Política de Calidad se diseñó e implementó el Sistema de Gestión de Calidad, para lo cual se adecuaron los procesos y procedimientos de acuerdo con los requisitos y parámetros establecidos en la norma ISO 9001-2000.

Que mediante las Resoluciones Reglamentarias No. [0001](#) de 24 de junio de 2002, [0002](#) de 24 de junio de 2002, [0003](#) de junio 27 de 2002, [0005](#) de diciembre 6 de 2002, [0006](#) de diciembre 19 de 2002, [0007](#) de diciembre 19 de 2002, [0008](#) de marzo 19 de 2003, [0010](#) de abril 25 de 2003, [0011](#) de agosto 21 de 2003, [0013](#) de noviembre 5 de 2003, [0014](#) de febrero 23 de 2004, [0015](#) de febrero 23 de 2004, [0016](#) de febrero 23 de 2004, [0017](#) de abril 16 de 2004 y [0018](#) de septiembre 20 de 2004, se adoptaron, modificaron y adicionaron los Documentos Asociados a los Procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría General de la República.

Que es política de la Contraloría General de la República la de revisar y actualizar permanentemente los procesos y procedimientos asociados al Sistema de Gestión de Calidad.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Despacho,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar y actualizar el numeral 34 del Artículo [1o](#) de la Resolución Reglamentaria No 0001 de junio 24 de 2002, en lo referente al Procedimiento de Enlace con la Opinión Pública de la Versión 1.0 a la Versión 2.0, contenido en 10 folios refrendados por el Director de la Oficina de Comunicaciones y Publicaciones.



ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y

modifica el numeral 34 del Artículo 1o. de la Resolución Reglamentaria No. [0001](#) de 24 de junio de 2002.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 13 JUL. 2005

**ANTONIO HERNÁNDEZ GAMARRA**

Contralor General de la Republica

NOTA: ANEXO NO INCLUIDO



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de marzo de 2018

